INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
No.1895-2025, CONCORDIA - MAGDALENA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **MARZO** DE **2026**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 4 # 5A-18		
BENEFICIARIO:	CONCORDIA - MAGDALENA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	12/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	23/09/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Viterbo Gómez Carvajal		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Tito Lorenzo Lovo Carretero	12/09/2025	12/11/2025
	Viterbo Gómez Carvajal	13/11/2025	Actual
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Valentina Gómez Cabrera	14-11-2025	31-12-2025
	Ing. Camila Unigarro Ramos	06/03/2026	Actual
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.46525	15/09/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 1995	2026	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 320-47-994000033961	24/09/2025 – 24/03/2027	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/09/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$149.827.981		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$84.123.457		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$1.846.883.748		
VALOR INTERVENTORÍA	$369.164.814		
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**1. PRIMER DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($490.000.000), contra** entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	29/10/2025	$ 490.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	**2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000),** contra entrega de los siguientes productos: **A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. **D.** Acta de socialización del proyecto con la comunidad. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	26/12/2025	$ 612.500.000
TERCER DESEMBOLSO	UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$ 612.500.000
CUARTO DESEMBOLSO	CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE (ga de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos	80%	DD/MM/AAAA	$ 490.000.000

	aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, com s bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	5. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($245.000.000,0) M/CTE contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$ 245.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.102.500.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
320-47-994000033961	Cumplimiento	$ 490.000.000	24/09/2025	24/03/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE OBRAS MC-LP-01-2025.	DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN", TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$ 1,996,711,729.00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CONVIVENCIA CIUDADANA CONCORDIA 2025 Nit: No.902020486-3 Representante legal: HECTOR ANDRES NOVOA GONZALEZ C.C: 1.002.442.303 de Carmen de Bolívar	
Fecha de Acta de inicio del contrato	16/01/2026	

Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	16/07/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1,996,711,729.00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-CMA-02-2025	CONTRATAR INTERVENTORIA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN”, TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA		$ 453,288,271.00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA CONCORDIA AM Nit: 902.021.183-1 Representante legal: JOSE EDUARDO FORERO MEJIA C.C: 8.512.058 expedida en Suan		
Fecha de Acta de inicio del contrato	16/01/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	16/07/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 453,288,271.00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO **SI** **NO**

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		NO (Fueron remitidos para revisión los informes de septiembre hasta febrero de 2026)
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		N/A
INFORME FINANCIERO		NO (Fueron remitidos para revisión los informes de septiembre hasta febrero de 2026)

SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 304,436,048.00 (Saldo en la cuenta según extracto bancario del mes de enero, último remitido)	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Ejecución de etapa estudios y diseños	
OTROS		N/A

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

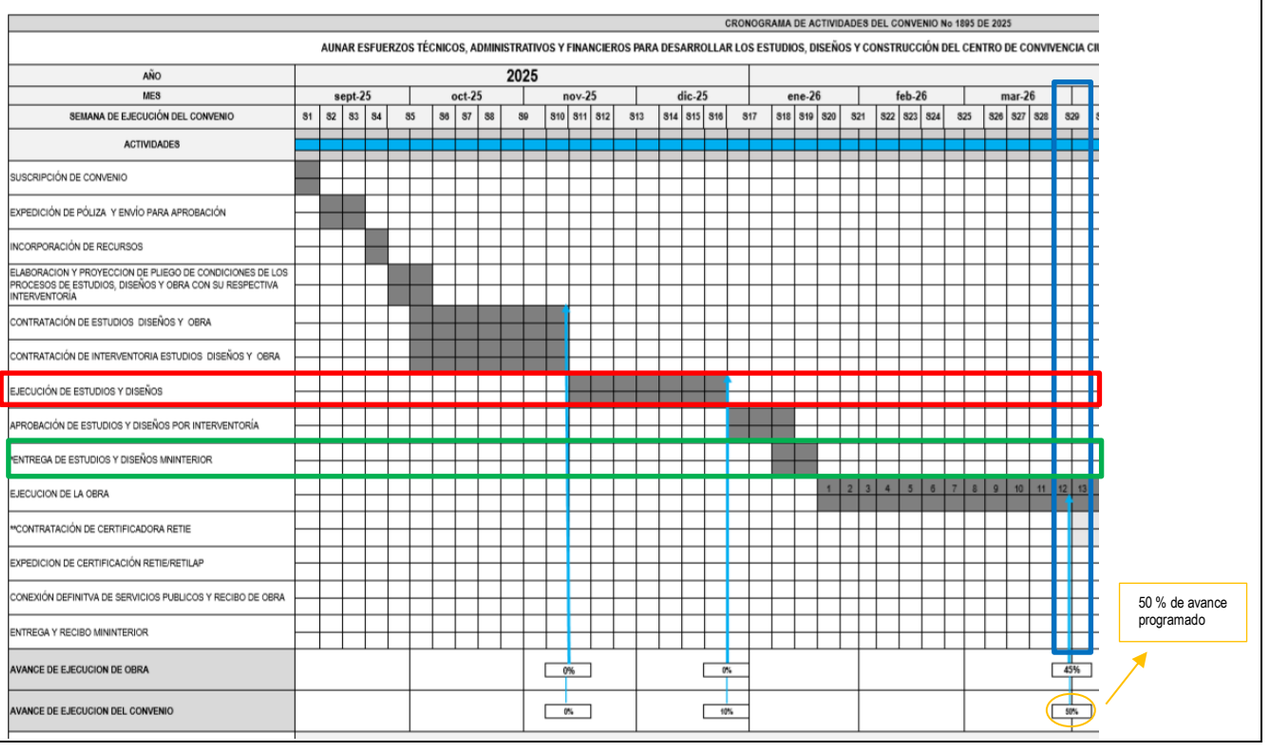
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

1. Componente Técnico:

Durante el período reportado, se ha venido adelantando el desarrollo y ejecución de la etapa de estudios y diseños del proyecto. En el marco de los comités virtuales de seguimiento, se han presentado avances correspondientes a los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos, así como el levantamiento topográfico del predio y el estudio de suelos. No obstante, si bien en dichas sesiones se han evidenciado progresos en la estructuración de los estudios y diseños, desde la supervisión del Ministerio del Interior se han formulado observaciones y sugerido ajustes técnicos, con el propósito de garantizar la calidad, integralidad y cumplimiento de los estándares requeridos para el adecuado desarrollo del proyecto.

Si bien el municipio y sus contratistas derivados han presentado avances en la ejecución de la etapa de estudios y diseños del proyecto, al contrastar dichos avances con el cronograma de ejecución del convenio suscrito, se evidencia un desfase significativo frente a los tiempos inicialmente previstos. En efecto, para la fecha de corte del presente informe, el proyecto debería encontrarse en la etapa de ejecución de obra, con un avance aproximado del cincuenta por ciento (50%) en la ejecución del convenio, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en el cronograma. No obstante, a la fecha no se ha alcanzado el veinte por ciento (20%) de avance, aproximadamente correspondiente a la entrega de los estudios y diseños al Ministerio del Interior.

En ese sentido, a continuación, se presenta el cronograma de actividades del convenio, como soporte del análisis realizado respecto al estado actual de avance del proyecto.



Corte a marzo de 2026.
Estado actual del convenio.
Estado programado según cronograma.

2. Componente Administrativo:

En el marco del seguimiento administrativo a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025, desde la supervisión del Ministerio del Interior se han adelantado diversas gestiones orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como a brindar acompañamiento al municipio en el desarrollo de la etapa en la que se encuentra el proyecto. En este contexto, se han llevado a cabo actividades de supervisión, las cuales se relacionan a continuación:

- El 02 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico al municipio, mediante el cual se adjuntó el acta correspondiente al comité de seguimiento realizado el 27 de febrero de 2026.

- El 05 de marzo de 2026 se llevó a cabo sesión de comité virtual de seguimiento, en la cual se abordó el estado de la documentación administrativa asociada al convenio, particularmente lo relacionado con los informes de supervisión. Adicionalmente, el contratista realizó la presentación de los avances correspondientes a la etapa de estudios y diseños.

- El 11 de marzo de 2026 se realizó, vía correo electrónico, la citación a comité virtual de seguimiento; no obstante, ante la solicitud del municipio de reagendar dicha sesión, desde la supervisión se atendió la petición el mismo día y se formalizó una nueva citación para el día 13 de marzo de 2026.

- El 13 de marzo de 2026 se llevó a cabo comité virtual de seguimiento, en el cual se reiteró la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que el municipio no había remitido los informes de supervisión en las fechas inicialmente establecidas. Por su parte, el contratista de obra realizó la presentación de los avances de la etapa de estudios y diseños, frente a los cuales la supervisión formuló observaciones y sugirió ajustes en los componentes topográfico y arquitectónico, así como la necesidad de realizar aclaraciones sobre los diseños hidrosanitarios, particularmente en lo relacionado con la incorporación de un tanque subterráneo.

- El 18 de marzo, se remitió al municipio vía correo electrónico, el acta de reunión correspondiente a la sesión del 13 de marzo de 2026.

- El 20 de marzo se llevó a cabo comité virtual de seguimiento, con el fin de evaluar el estado actual del convenio, revisar los avances técnicos y administrativos presentados por el contratista de obra y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la sesión anterior. En el marco de dicha sesión, se advirtió el retraso frente al cronograma de ejecución suscrito del convenio y se realizó revisión de los estudios y diseños, evidenciándose la falta de un estudio de suelos completo. Asimismo, se formularon observaciones a los diseños arquitectónicos, hidrosanitarios y eléctricos, así como al levantamiento topográfico.

- El 24 de marzo se remitió al municipio, vía correo electrónico, el acta correspondiente al comité de seguimiento realizado el 20 de marzo de 2026.

- El 24 de marzo se llevó a cabo comité virtual de seguimiento, en la cual se dejó constancia del retraso significativo del cronograma suscrito del convenio. Se realiza una revisión a los estudios y diseños presentados por el contratista, realizando sugerencias especialmente al componente arquitectónico y topográfico.

- En atención a lo conversado en la sesión de comité del 24 de marzo de 2026, se realizó, mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2026, citación a comité virtual de seguimiento.

- El 27 de marzo de 2026 se llevó a cabo comité virtual de seguimiento, con el propósito de verificar el avance de los estudios y diseños del proyecto y realizar la revisión técnica de los componentes presentados por el contratista. Durante dicha sesión, se reiteró el atraso frente al cronograma de

ejecución del convenio y se informó al municipio que se remitiría la citación a comité presencial, programado para la semana comprendida entre el 13 y el 17 de abril de 2026.

- El 30 de marzo se remitió al municipio, vía correo electrónico, el acta correspondiente al comité de seguimiento realizado el 24 de marzo de 2026.

3. Componente Financiero:

Desembolsos efectuados:

- Primer desembolso: Mediante memorandos con número de radicados:

 Contractual: 2025-3-003122-031236 Id: 635896 del 22 de octubre de 2025
 Financiera: 2025-3-003122-031301 Id: 636282 del 22 de octubre de 2025

 El pago se realizó a la cuenta bancaria del convenio el 29 de octubre de 2025.

- Segundo desembolso: Vigencia 2025 (Memorandos radicados)

 Contractual: 2025-3-003122-036388 Id: 670897 del 09 de diciembre de 2025
 Financiera: 2025-3-003122-036468 Id: 671344 del 10 de diciembre de 2025

 El pago se realizó a la cuenta bancaria del convenio el 26 de diciembre de 2025.

Desembolsos pendientes por cumplimiento de requisitos:

- Tercer desembolso: Vigencia 2026
- Cuarto desembolso: Vigencia 2026
- Último desembolso: Vigencia 2026

- **Pago realizado por concepto de anticipo**: De acuerdo con el extracto bancario con fecha de corte al 31 de enero de 2026, remitido por el municipio el 27 de febrero de 2026, se evidencia que la entidad territorial realizó el pago del anticipo al contratista de estudios, diseños y obra, de conformidad con las condiciones establecidas en el respectivo contrato. Dicho desembolso corresponde al 40 % del valor total del contrato, por un monto de $798.691.491. A la fecha del presente informe, y conforme al extracto bancario previamente referido, se registra un saldo final de $304.436.048 en la cuenta asociada al convenio.

4. Componente Contractual – Jurídico:

El plazo de ejecución contractual del Convenio Interadministrativo No. 1895-2025 finaliza el 23 de septiembre de 2026.

5. Anexos:

Anexo 1. Correo electrónico del 02 de marzo 2026 Asunto: Remisión Acta de comité de seguimiento- CONV 1895 25 del 27 de febrero de 2026.
Anexo 2. Acta de reunión del 05 de marzo
Anexo 3. Correo electrónico del 11 de marzo. Asunto: Comité de seguimiento del 12 de marzo de 2026 – CVN 1895-25
Anexo 4. Acta de comité del 13 de marzo
Anexo 5. Correo electrónico del 18 de marzo. Asunto: REMISIÓN ACTA DE COMITÉ DEL 13-03-2026 CVN 1895-25
Anexo 6. Correo electrónico del 20 de marzo. Asunto: COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 24 DE MARZO DE 2026 CVN 1895-25
Anexo 7. Acta de comité del 20 de marzo
Anexo 8. Correo electrónico del 24 de marzo. Asunto: REMISIÓN ACTA DE COMITÉ DEL 20-03-2026 CVN 1895-25
Anexo 9. Acta de comité del 24 de marzo
Anexo 10. Correo electrónico del 27 de marzo. Asunto: CITACIÓN A COMITÉ VIRTUAL DE SEGUMIENTO 27 DE MARZO DE 2026
Anexo 11. Acta de comité del 27 de marzo

Anexo 12. Correo electrónico del 30 de marzo. Asunto: REMISIÓN ACTA DE COMITÉ CVN 1895-25 DEL 24 DE MARZO DE 2026

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

A la fecha de corte del presente informe (marzo de 2026), se evidencia que el proyecto presenta avances en la ejecución de la etapa de estudios y diseños, reflejados en la elaboración y socialización de los componentes arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, así como en el levantamiento topográfico y el desarrollo del estudio de suelos. No obstante, dichos avances no han sido suficientes para cumplir con los hitos establecidos en el cronograma de ejecución del convenio, toda vez que los productos técnicos presentados a la fecha se encuentran en proceso de revisión y ajuste. En este sentido, persisten aspectos pendientes por consolidar, lo cual ha limitado la aprobación integral de los estudios y diseños por parte del Ministerio del Interior.

En consecuencia, el avance del convenio se encuentra condicionado a la subsanación de las observaciones técnicas, situación que ha incidido en el desfase evidenciado frente a los porcentajes de ejecución previstos en el cronograma suscrito.

Nota Aclaratoria: El Municipio remitió los informes de supervisión correspondientes a los meses de octubre de 2025 a febrero de 2026 para revisión.

Adicionalmente, se encuentra pendiente la actualización y el cargue de la documentación correspondiente a las actas de inicio de la contratación derivada en la plataforma SECOP, conforme a las obligaciones contractuales y a la normatividad vigente.

.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

11/02/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio No.1895 -2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CAMILA UNIGARRO RAMOS
Apoyo a la Supervisión Convenio No.1895 -2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Outlook

Remisión Acta de comité de seguimiento- CONV 1895-25 del 27 de febrero de 2026.

Desde Camila Sofia Unigarro Ramos <camila.unigarro@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 02/03/2026 14:01
Para Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>; 5176_PEDRO JESUS OSPINO CASTRO <alcaldia@concordia-magdalena.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (360 KB)
2702026_comite de seguimiento convenio 1895_2025.pdf;

Bogotá D.C.

Señor,
PEDRO JESÚS OSPINO CASTRO
Alcalde Municipal municipio Concordia- Magdalena

Señora,
NIRIA GONZALEZ PADILLA
Supervisora del Convenio designado por el municipio

Cordial saludo,

En atención a la realización del Comité virtual de Seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025 entre el municipio de Concordia- Magdalena y el Ministerio del Interior, me permito remitir adjunta el Acta de Comité del día 27 de febrero de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

El acta remitida constituye el soporte formal del seguimiento al estado del convenio, y servirá como insumo para la adopción de las acciones necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de los compromisos y la adecuada ejecución del proyecto.

Cordialmente,

Ing. Camila Unigarro Ramos
Apoyo a la supervisión
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior

ACTA No.	04
FECHA	05-03-2026
CIUDAD	VIRTUAL
No CONTRATO y/o CONVENIO	1895-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1895 DE 2025 – SEGUIMIENTO AL AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PARTES

Ministerio del Interior	Municipio de Repelón- Atlántico
Nombre: Viterbo Gómez Carvajal C.c.: Cargo: Supervisor del convenio	Nombre: Niria Gonzales C.c.: 64553619 Cargo: secretaria de planeación/ supervisora
Nombre: Camila Sofia Unigarro Ramos C.c.: 1.005.449.802 Cargo: Apoyo de supervisión	Nombre: Josue Deluque C.c.: 1140830551 Cargo: Ing. Residente Interventoría
	Nombre: Francely De la hoz Geliz C.c.: 22550449 Cargo: Directora de proyectos- ESTUDIOS- DISEÑOS- OBRA
	Nombre: Nelson Ariza De Lavalle C.c.: 1081798133 Cargo: Ingeniero Estructural
	Nombre: Héctor Andrés Novoa C.c.: 1002442303 Cargo: Arquitecto diseñador
	Nombre: Alexander Villero Escoba C.c.: 80055396 Cargo: DISEÑADOR HIDROSANITARIAS

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:00 am del día 05 de marzo de 2026, se da inicio al comité en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1 del Municipio de Concordia – Departamento de Magdalena, en el cual se llevó a cabo seguimiento con el propósito de revisar el estado de avance de la etapa de estudios y diseños del proyecto y aspectos administrativos relacionados a la ejecución del convenio.

ESTADO DEL CONVENIO

El convenio cuenta con un plazo de ejecución hasta el 12 de septiembre de 2026.

A la fecha, el Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025 se encuentra en ejecución, específicamente en la etapa de estudios y diseños del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1. Durante la sesión se aborda el estado de la documentación administrativa asociada al convenio, particularmente lo relacionado con los informes de supervisión que debe elaborar y presentar el municipio en su calidad de supervisor del convenio. Desde la supervisión del Ministerio del Interior se acordó que conforme a lo establecido en la “*CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL. Numera 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto”,* el municipio tiene la obligación de elaborar los informes de supervisión mensuales y cargarlos en la plataforma SECOP, una vez estos hayan sido revisados por la supervisión del Ministerio. En ese sentido, se consulta al municipio sobre el estado de los informes correspondientes a los meses anteriores, así como el informe correspondiente al mes de febrero.

La supervisión del municipio informa que los informes se encuentran en proceso de finalización, señalando que previamente fue necesario realizar ajustes debido a que en versiones iniciales se había incluido información y esquemas de firma que no correspondían al procedimiento establecido. En particular, se indicó que los informes deben ser suscritos únicamente por la supervisión del municipio, teniendo en cuenta que se trata de informes elaborados por dicha entidad en el marco del seguimiento al convenio. Asimismo, el municipio manifiesta que se encuentra a la espera del extracto bancario del mes de febrero, necesario para completar el componente financiero del informe, lo anterior teniendo en cuenta que, según la manifestación del municipio, esta documentación es expedida por la entidad bancaria entre los días 9 y 10 del mes siguiente, en se sentido se explica que este es un factor que genera demoras en la consolidación de los informes. No obstante, la supervisión del Ministerio reitera la importancia de mantener los informes actualizados y remitirlos oportunamente para su revisión.

El municipio manifiesta su disposición de realizar los ajustes correspondientes y remitir nuevamente los informes corregidos para su revisión, así entonces, se establece que el municipio enviará los informes ajustados en el menor tiempo posible, una vez se cuente con los extractos bancarios pendientes, adicional al informe de supervisión elaborado por el municipio, el proceso de seguimiento al convenio también requiere la presentación de informes mensuales por parte del contratista de obra y de la interventoría, dichos informes deben ser remitidos a la supervisión del municipio y adjuntarse como soporte dentro del informe de supervisión, preferiblemente organizados en un solo archivo PDF junto con los demás anexos correspondientes.
Fecha de compromiso de envió de documentación: 10/03/2026.

ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

Se adjuntan los enlaces de los procesos de contratación (SECOP) de Estudios- Diseños- Obra e interventoría, con fecha de inicio de ejecución de los contratos: 16 de enero de 2026. Plazo de ejecución de los contratos: 6 meses.

ESTUDIOS- DISEÑOS- OBRA: Si bien el proceso ya fue adjudicado y presenta acta de inicio, se relaciona el enlace a plataforma SECOP para validación de información en caso de ser necesario.
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52728&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5sUxU1_lBZJSytnrfprXZRhv79rNtGudmsCToTN27KNEWCTH_QlNUGe5ma4Lh5TL4IWOOmJjQ3kZI5dngMIBRuoQyfXB5F70AWmPzS2wybyMnYdBPsncBFjz5Z_5Ycjviv3IvcIHHmOpBGifjBoNELeRHTM

INTERVENTORÍA: Si bien el proceso ya fue adjudicado y presenta acta de inicio, se relaciona el enlace a plataforma SECOP para validación de información en caso de ser necesario.
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14572678&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5DckOwqcK-CzPkbpHhZA8WKcR7jtdgRsmz2Xiv_IqT_ORQX1KXm7DssigrOofu9ak9Giyx0pOduX6EY6CAeTsIH7vj2aleewK_GqwGScQbvGmki3o8-FXyv0wAT9FBDR2ytDyhdyZyLLZzcu9oJ0g4ybLcgkDIDhDLENK3CZLZJyxBRfrPLMZynfn5gHpd40XkkAf-GmV9k--9fyF46mnLkFXHVyB-gHeMLz7PMENlZZDxf_N8jGS5ax7UGhSiSMqnohy3CHmZ6mA1udObxm4Ds5ERHwW6judDqEZfRzs_bzVYcAGWTcDFAPwu1x6CBE2JJbE9ZZVC92KRhAZSTOqfmXGcAjbTu48kkWquoEAzSc1L3e1HOttDAdK1VOTRhQueU

A la fecha, el convenio se encuentra en la etapa de elaboración de estudios y diseños del proyecto.

Durante la sesión se presentaron los avances relacionados con la elaboración de los estudios y diseños del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1. En este sentido, el contratista expuso el avance del diseño arquitectónico del proyecto, indicando los ajustes realizados en atención a las observaciones formuladas previamente por la supervisión. Inicialmente, se presentó la planta de localización general, en la cual se evidencia la implantación del proyecto dentro del lote, considerando los retrocesos y paramentos urbanísticos exigidos por la normativa local. Posteriormente, se expuso la planta arquitectónica, sobre la cual se han realizado ajustes orientados a mejorar las condiciones de circulación y accesibilidad para personas con movilidad reducida. De igual manera, el contratista informó que dentro del planteamiento urbanístico del proyecto se ha contemplado aproximadamente un 80 % de zonas duras y un 20 % de zonas blandas. Asimismo, se presentó la planta de cubierta del área polivalente y del edificio de servicios, junto con sus respectivos cortes y secciones arquitectónicas. Si bien se evidencian avances en el desarrollo de los diseños, desde la supervisión, y en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos, se solicitó al contratista realizar ajustes en el diseño del área polivalente, manteniendo el deprimido de 20 cm en su parte central, toda vez que no represente ninguna afectación al proyecto. Adicionalmente, se informó al contratista encargado de los estudios, diseños, obra y a la interventoría que la cubierta del edificio de servicios deberá ser inclinada, utilizando teja tipo sándwich con acabado exterior en color rojo, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Finalmente, frente a la inquietud planteada sobre el sistema fotovoltaico, desde la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior se indicó que este deberá contar con soporte mediante baterías, por lo que su diseño debe garantizar el suministro adecuado y continuo de energía para el funcionamiento del proyecto.

Se realizó la presentación del avance de los diseños estructurales correspondientes al área polivalente y al edificio de servicios. En este sentido, el contratista indicó que ambos elementos estructurales han sido concebidos bajo un sistema aporticado, cuyo diseño de cimentación responde a las recomendaciones establecidas en el estudio de suelos. Asimismo, se informó que el diseño estructural cumple con los lineamientos de la Norma Sismorresistente Colombiana (NSR-10). Durante la sesión se presentaron los despieces estructurales de columnas y vigas tanto del edificio de servicios como del área polivalente.

Por otra parte, se expuso el diseño estructural preliminar de la cubierta del área polivalente, el cual contempla un sistema de cerchas, compuesto por dos cerchas principales dispuestas en sentidos ortogonales, complementadas con perfiles secundarios destinados a soportar la cubierta. De acuerdo con lo presentado, esta solución corresponde a una estructura liviana conformada por perfiles tubulares estructurales.

Posteriormente, se realizó la presentación de los diseños hidrosanitarios preliminares del proyecto. En primera instancia, el contratista expuso el planteamiento del sistema de desagües sanitarios, indicando que para los sifones de lavamanos se contempla la utilización de tubería de 2 pulgadas, mientras que para los sanitarios se empleará tubería de 4 pulgadas. Estas redes conducirán las aguas residuales hacia una caja de inspección, desde la cual se realizará la conexión con la red de alcantarillado existente. De igual manera, se plantea la implementación de un sistema de reventilación, con el propósito de evitar la generación de malos olores dentro de las instalaciones.

Así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad limitada de la red del acueducto municipal, el diseñador manifestó la necesidad de contemplar un tanque de almacenamiento subterráneo, el cual permitirá alimentar el tanque elevado, garantizando de esta manera el adecuado funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua por gravedad.

Finalmente, en relación con el sistema de recolección y manejo de aguas lluvias, se presentó un planteamiento que contempla la instalación de rejillas alrededor del proyecto para la captación de escorrentías. Para el interior del área polivalente, el diseño preliminar propone la instalación de tuberías de drenaje que conduzcan las aguas lluvias hacia la vía existente, con el fin de facilitar su evacuación.

Desde la supervisión se solicita enviar el avance de los diseños para adelantar una sesión de revisión y emitir observaciones y7 sugerencias de ser pertinente, lo anterior en respuesta a solicitud realizada por el contratista. No obstante, se aclara que la entrega de estudios y diseños debe ser completa, y que si bien se reciben avances para retroalimentación u observaciones, el contratista debe realizar la entrega formal y completa de los estudios y diseños del proyecto, avalados por la interventoría.

DOCUMENTOS PENDIENTES

Se relaciona la información pendiente a la fecha:

1. Informes de supervisión pendientes
2. Informes de interventoría y estudios- diseños.
3. Documentación de avances de diseños.

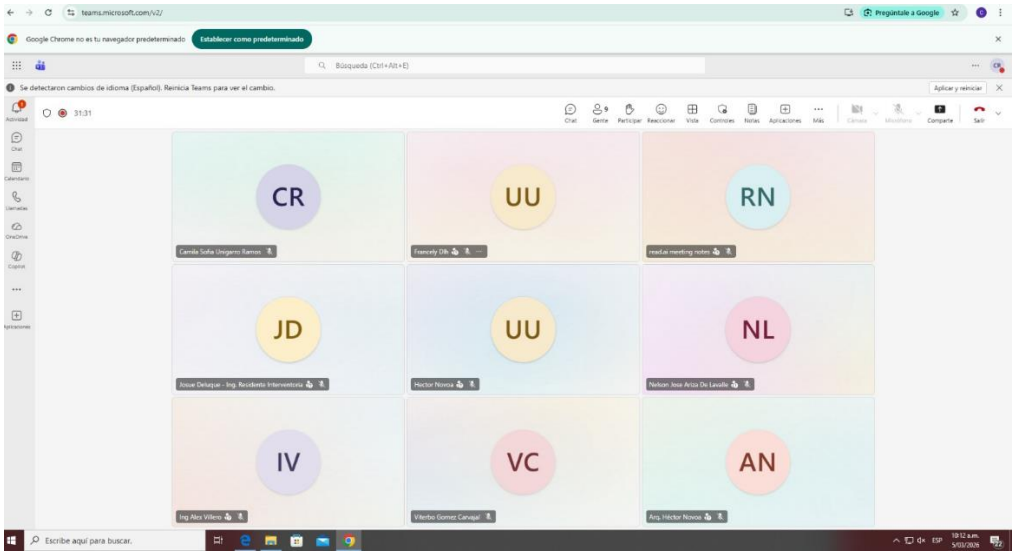
Nota: Si bien el municipio ha proyectado fechas para la remisión de la información requerida, para el Ministerio del Interior dicha documentación debe ser remitida de manera inmediata, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento a la ejecución del convenio.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Contratista Estudios- diseños- obra	Remitir informes de supervisión	Inmediato
Contratista Estudios- diseños- obra	Remitir informes de interventoría	Inmediato
Municipio de Concordia- Magdalena.	Remitir Documentación de avances de diseños	Inmediato

Se anexa listado de asistencia de los intervinientes.

NOMBRE ASISTENTI	CONVENIO RELACIO	NUMERO DE IDENTI	ENTIDAD/ INTERESA	CARGO/ROL EN EL CONVENI	PROFESIÓN	CORREO ELECTRÓNI	TELEFONO
Francely de la hoz Geli	1895 de 2025	22550449	Contratista Estudios- D	Director de Proyectos	Arquitecta	consorcioconcordia20	3024188728
Josue Deluque	1895-2025	1140830551	Contratista Intervento	Ing. Residente	ingeniero	interventoriaconcordi	3217218150
NIRIA GONZALEZ PADI	CONVENIO 1895 DE 20	64553619	Municipio	SECRETARIA DE PLANEACION / S	ARQUITECTA	planeacion@concordi	3216942499
Camila Sofia Unigarro	1895-2025	1005449802	Ministerio	Apoyo a la supervisión	Ingeniera Civil	camila.unigarro@mini	3222144069
Héctor Andrés Novoa (	1985 2025 concordia M	1002442303	Municipio	Arquitecto diseñador	Arquitecto	hnovoag15@gmail.con	3007078314
ALEXANDER DE JESUS	VILLERO ESCOBAR	80055396	Contratista Estudios- D	DISEÑADOR HIDROSANITARIAS	3162218197	alexvillero@hotmail.c	3162218197
NELSON J. ARIZA DE LA	1895 de 2025	1081798133	Contratista Estudios- D	ASESOR ESTRUCTURAL	INGENIERO CIVIL	civilworkingenieria@g	3017728181

Nota: Si bien se envía enlace de asistencia, se informa que no todos los participantes realizan su correspondiente diligenciamiento.


CR
UU
RN
JD
UU
NL
IV
VC
AN

Outlook

RE: Comité de seguimiento del 12 de marzo de 2026 - CVN 1895-25

Desde Camila Sofia Unigarro Ramos <camila.unigarro@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 11/03/2026 9:43
Para Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>

Cordial saludo arquitecta Niria,

En atención a la solicitud realizada me permito confirmar nueva fecha de reunión de comité virtual de seguimiento al convenio 1895-2025 para el día 13 de marzo de 2026 a las 10:00 am, en ese sentido, comparto por este medio enlace de conexión a la sesión:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmFkNmJlMDMtOGI1Yi00NGM0LThlYzAtY2Y4NzhlMTI3OTcx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22a897381b-a723-456d-b9d2-6af8d9a16e81%22%7d

Deseando se encuentra bien,

Ing. Camila Unigarro Ramos
Apoyo a la supervisión
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana

De: Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 9:34
Para: Camila Sofia Unigarro Ramos <camila.unigarro@mininterior.gov.co>
Cc: Consorcio CC Condordia 2025 <consorcioconcordia2025@gmail.com>; interventoriaconcordiaam@gmail.com <interventoriaconcordiaam@gmail.com>; Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: Comité de seguimiento del 12 de marzo de 2026 - CVN 1895-25

Buenos dias, por temas de compromisos adquiridos previamente, me permito solicitar que este comite de seguimiento virtual se realice el dia viernes a la misma hora 10:00 a.m.

Agradeciendo de antemano su colaboracion

Arq. Niria Gonzalez Padilla
Secretaria de planeacion
Supervisora

El mié, 11 mar 2026 a las 8:33, Camila Sofia Unigarro Ramos (<camila.unigarro@mininterior.gov.co>) escribió:

> Señora,
> **NIRIA GONZALEZ PADILLA**
> Supervisora del Convenio designado por el municipio
>
> Señora,
> **FRANCELY DE LA HOZ**
> Directora proyecto- Contratista Estudios- Diseños- Obra
>
> Señor,
> **JOSUE DELUQUE**
> Ingeniero Residente- Interventoría
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente y en el marco del convenio interadministrativo N°1895-25 entre el Ministerio del Interior- FONSECON- y el municipio de Concordia- Magdalena, esta supervisión se permite citar a comité virtual de seguimiento con el fin de revisar los avances correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
>
> En ese sentido, a través del presente correo se comparte el enlace de conexión para la respectiva sesión.
>
> https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmFkNmJlMDMtOGI1Yi00NGM0LThlYzAtY2Y4NzhlMTI3OTcx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22a897381b-a723-456d-b9d2-6af8d9a16e81%22%7d
>
> Deseando que todos se encuentren bien, agradecemos su atención y participación en el presente comité.
>
> **Ing. Camila Unigarro Ramos**
> *Apoyo a la supervisión*
> *Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos*
> *Subdirección de Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana*

ACTA No.	05
FECHA	05-03-2026
CIUDAD	VIRTUAL
No CONTRATO y/o CONVENIO	1895-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1895 DE 2025 – SEGUIMIENTO AL AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Repelón- Atlántico**
Nombre: Viterbo Gómez Carvajal C.c.: Cargo: Supervisor del convenio	Nombre: Niria Gonzales C.c.: 64553619 Cargo: secretaria de planeación/ supervisora
Nombre: Camila Sofia Unigarro Ramos C.c.: 1.005.449.802 Cargo: Apoyo de supervisión	Nombre: Josue Deluque C.c.: 1140830551 Cargo: Ing. Residente Interventoría
	Nombre: Francely De la hoz Geliz C.c.: 22550449 Cargo: Directora de proyectos- ESTUDIOS- DISEÑOS- OBRA
	Nombre: Nelson Ariza De Lavalle C.c.: 1081798133 Cargo: Ingeniero Estructural
	Nombre: Héctor Andrés Novoa C.c.: 1002442303 Cargo: Arquitecto diseñador
	Nombre: German Lozano C.c.: 1045716595 Cargo: Especialista eléctrico
	Nombre: Wilfran Gonzales C.c.: 1143450777 Cargo: Apoyo interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:00 am del día 05 de marzo de 2026, se da inicio al comité en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1 del Municipio de Concordia – Departamento de Magdalena, en el cual se llevó a cabo seguimiento con el propósito de revisar el estado de avance de la etapa de estudios y diseños del proyecto y aspectos administrativos relacionados a la ejecución del convenio.

ESTADO DEL CONVENIO

El convenio cuenta con un plazo de ejecución hasta el 12 de septiembre de 2026.

Se da inicio a la sesión realizando seguimiento al estado de los informes de supervisión, teniendo en cuenta los compromisos establecidos en la sesión anterior, en la cual se fijó como fecha límite para su remisión el 11 de marzo de 2026. En este sentido, desde la supervisión del Ministerio del Interior se solicita la actualización del estado de dichos informes. Por su parte, la supervisión del municipio, liderada por la Arq. Niria Gonzales, informa que, si bien los informes de supervisión del municipio ya se encuentran elaborados y listos para su remisión, aún se encuentra pendiente la recepción de los informes de obra e interventoría, lo cual ha impedido la consolidación de la información requerida para su envío al Ministerio. Frente a lo anterior, la interventoría indica que los informes presentan avances significativos y que serán remitidos en el transcurso del día a la supervisión del municipio, una vez se finalicen los ajustes de forma y las validaciones internas correspondientes.

En este sentido, la supervisión del Ministerio reitera de manera enfática la obligación contractual de remitir oportunamente la totalidad de los informes, debidamente soportados, incluyendo componentes técnicos, administrativos y financieros, advirtiendo que la no entrega oportuna afecta el seguimiento, control y trazabilidad del convenio, lo anterior, cobra especial relevancia teniendo en cuenta la "*CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL. Numera 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto".*

En atención a lo anterior, se establece como fecha límite para la remisión de la documentación completa el día 13 de marzo. No obstante, se recuerda que, si bien se fija este plazo, para el Ministerio los documentos deben ser remitidos de manera inmediata, teniendo en cuenta que los términos previamente establecidos ya se encuentran vencidos.

ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

A la fecha, el convenio se encuentra en la etapa de elaboración de estudios y diseños del proyecto.

Durante la sesión se realizó seguimiento a los avances y ajustes efectuados a los diseños del proyecto. En este contexto, el contratista de estudios y diseños dio inicio a la presentación de los planos de localización, zonificación y arquitectónicos, evidenciando la incorporación de ajustes en el edificio de servicios, dentro de

los cuales se destaca la propuesta de una cubierta inclinada en teja tipo sándwich, así como la inclusión de una placa destinada al soporte del tanque elevado de almacenamiento de agua.

Adicionalmente, se presentaron modificaciones en el área polivalente, incluyendo el suprimido de 20 cm en el centro de la maloca, elementos contemplados en los lineamientos del proyecto. Así mismo, se solicitó tener en cuenta el cumplimiento del 20% de áreas blandas o zonas verdes dentro del diseño urbanístico.

Por otra parte, si bien se evidencian avances en los ajustes presentados, desde la supervisión del Ministerio del Interior se formularon observaciones a los planos arquitectónicos, particularmente en lo relacionado con el ángulo de inclinación del diseño de la cubierta del área polivalente, la cual dentro de los lineamientos que se relacionan en la memoria descriptiva del proyecto, se establece una pendiente mínima de 45°, la incorporación de detalles en corte, especificaciones de acabados, definición de materiales y elementos complementarios. De igual manera, se indicó la necesidad de completar el plano de zonificación y realizar la revisión de las áreas proyectadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de viabilización del proyecto.

Adicionalmente, se sugirió ajustar y complementar el levantamiento topográfico. En ese mismo sentido, la supervisión del Ministerio solicitó la remisión de la planimetría con el fin de adelantar una revisión preliminar de los avances. No obstante, se precisó que, aunque se realizan observaciones parciales, deberá efectuarse la entrega completa de los estudios y diseños, debidamente avalados por la interventoría, los cuales deberán cumplir con la normatividad vigente y los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio.

Así mismo, se realizó la presentación de los avances correspondientes a los diseños estructurales, hidrosanitarios y eléctricos, frente a los cuales se formularon algunas observaciones. En particular, se realizaron comentarios sobre la estructura preliminar de la cubierta del área polivalente, con el fin de que se atiendan las recomendaciones de diseño establecidas en la memoria descriptiva del proyecto.

En relación con el sistema fotovoltaico, se solicitó una aclaración por escrito, teniendo en cuenta que, según lo manifestado por la interventoría, si bien se contempla un sistema de baterías que abastecería el edificio de servicios, se indicó que, a futuro, el municipio proyecta gestionar la conexión a la red eléctrica pública. Por su parte, se informó que el alumbrado perimetral de la pista de trote y del área polivalente será abastecido mediante baterías integradas en las luminarias a implementar. Adicionalmente, se sugiere desde la supervisión del Ministerio del Interior complementar los planos eléctricos, con especificaciones claras que permitan su adecuada interpretación.

En relación con los diseños hidrosanitarios, el contratista de obra incorporó dentro de su propuesta un tanque subterráneo destinado al almacenamiento de agua, el cual, mediante un sistema de bombeo, abastece el tanque elevado ubicado en la cubierta del edificio de servicios. Este último se encarga de la distribución del recurso por gravedad hacia los diferentes puntos del edificio. En atención a lo anterior, se solicita al contratista de obra y a la interventoría presentar una justificación técnica formal que sustente la necesidad de la implementación de dicho sistema, en concordancia con los requerimientos del proyecto y la normatividad vigente.

Así entonces, se recuerda al contratista complementar y ajustar el diseño, incluyendo memorias de cálculo y especificaciones técnicas completas, que permitan su adecuada revisión.

Finalmente, después de la presentación de los ajustes y avances en relación a los diseños del proyecto se da por finalizada la reunión, reiterando la importancia del cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos durante la sesión, y recordando que, si bien se evidencia un avance en la ejecución de estudios y diseños, el convenio mantiene un atraso en relación al cronograma suscrito.

DOCUMENTOS PENDIENTES

Se relaciona la información pendiente a la fecha:

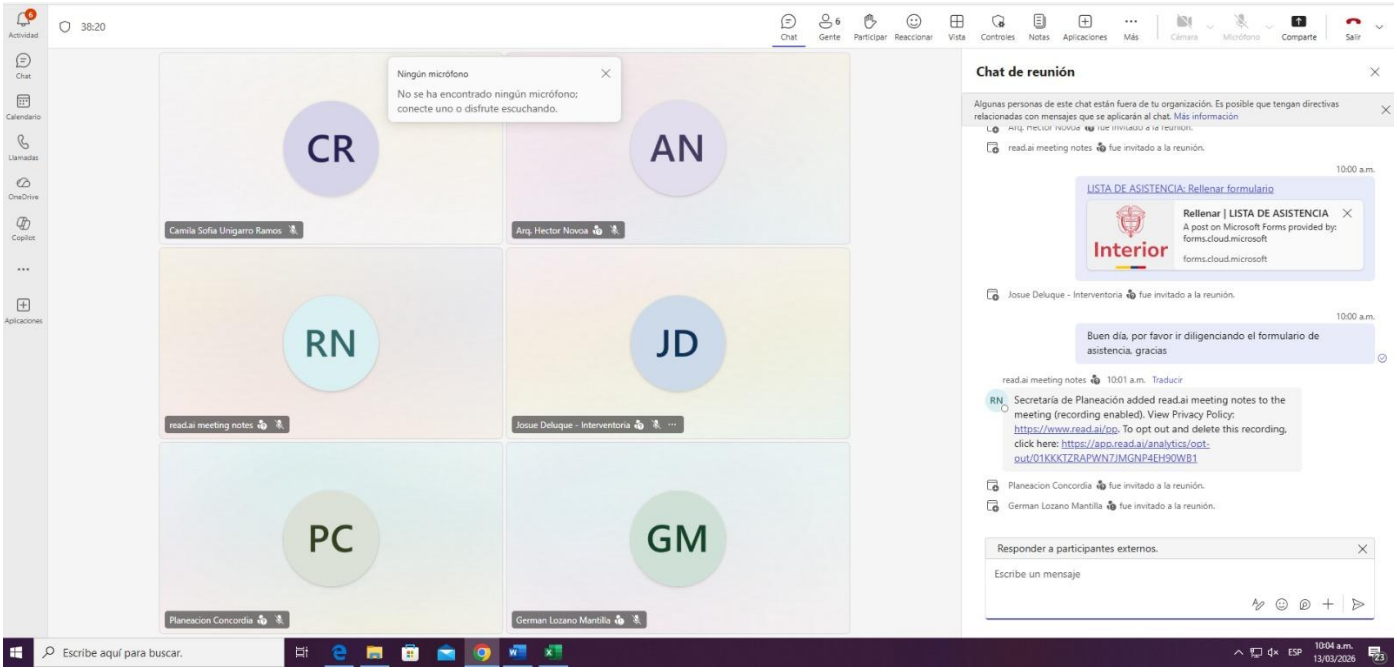
1. Consolidar y remitir informes de supervisión al Ministerio.
2. Remitir documentación actualizada de estudios y diseños.
3. Justificación técnica del diseño preliminar de cubierta.
4. Justificación técnica de la implementación del tanque subterráneo
5. Aclaración y justificación del diseño del sistema fotovoltaico en edificio de servicios.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Concordia-Magdalena.	Consolidar y remitir informes de supervisión al Ministerio	Inmediato
Contratista Estudios-diseños- obra	Remitir documentación actualizada de estudios y diseños	Inmediato
Contratista Estudios-diseños- obra	Justificación técnica del diseño preliminar de cubierta.	16/03/2026
Contratista Estudios-diseños- obra	Justificación técnica de la implementación del tanque subterráneo	16/03/2026
Contratista Estudios-diseños- obra y Municipio	Aclaración y justificación del diseño del sistema fotovoltaico en edificio de servicios.	16/03/2026

Se anexa listado de asistencia de los intervinientes.

Hora de finalización	Correo electrónico	NOMBRE ASISTENTI	CONVENIO RELACIC	NUMERO DE IDENTI	ENTIDAD/ INTERESA	CARGO/ROL EN EL C	PROFESIÓN	CORREO ELECTRÓNI	TELEFONO
3/13/26 10:03:05	anonymous	HECTOR ANDRES NOV	1985 DE 2025, CONCOR	ARQUITECTO	Contratista Estudios- D	ARQUITECTO DISEÑAD	ARQUITECTO	hnovoag15@gmail.cor	3007078314
3/13/26 10:06:57	anonymous	Camila Unigarro Ramo	1895-25	1005449802	Ministerio	Apy Supervisión	Ingeniera Civil	camila.unigarro@mini	3222144069
3/13/26 10:07:53	anonymous	NIRIA GONZALEZ PADI	1895-2025	64553619	Municipio	SUPERVISOR DESIGNA	ARQUITECTA	planeacion@concordi	3216942499
3/13/26 10:08:58	anonymous	German Lozano Mantil	1895-25	1045716595	Contratista Intervento	Especialista Eléctrico	Ingeniero Mecatrónic	ing.glozano@gmail.co	3017441476
3/13/26 10:11:19	anonymous	Josue Deluque	1895	1140830551	Contratista Intervento	Director de intervento	Ingenierio	consorciojmjda@gmai	3217218150
3/13/26 11:42:30	anonymous	WILFRAN GONZALEZ O	1895-2025	1143450777	Contratista Intervento	APOYO A INTERVENTO	ING CIVIL	WIGONED.1995@GMA	3014079049

Nota: Si bien se envía enlace de asistencia, se informa que no todos los participantes realizan su correspondiente diligenciamiento.


38:20
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Controles
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Ningún micrófono
No se ha encontrado ningún micrófono; conecte uno o disfrute escuchando.
CR
AN
RN
JD
PC
GM
Camila Sofia Unigarro Ramos
Arq. Hector Novoa
read.ai meeting notes
Josue Deluque - Interventoria
Planeacion Concordia
German Lozano Mantilla
Chat de reunión
Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información
read.ai meeting notes fue invitado a la reunión.
10:00 a.m.
LISTA DE ASISTENCIA: Rellenar formulario
Rellenar | LISTA DE ASISTENCIA
A post on Microsoft Forms provided by: forms.cloud.microsoft
forms.cloud.microsoft
Josue Deluque - Interventoria fue invitado a la reunión.
10:00 a.m.
Buen día, por favor ir diligenciando el formulario de asistencia, gracias
read.ai meeting notes 10:01 a.m. Traducir
Secretaría de Planeación added read.ai meeting notes to the meeting (recording enabled). View Privacy Policy: https://www.read.ai/pp. To opt out and delete this recording, click here: https://app.read.ai/analytics/opt-out/01KKKTZRAPWN7JMGNP4EH90WB1
Planeacion Concordia fue invitado a la reunión.
German Lozano Mantilla fue invitado a la reunión.
Responder a participantes externos.
Escribe un mensaje
Escribe aquí para buscar.
ESP
10:04 a.m.
13/03/2026

Outlook

REMISIÓN ACTA DE COMITÉ DEL 13-03-2026 CVN 1895-25

Desde Camila Sofia Unigarro Ramos <camila.unigarro@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 18/03/2026 11:52
Para Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>; 5176_PEDRO JESUS OSPINO CASTRO <alcaldia@concordia-magdalena.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (445 KB)
13032026_comite de seguimiento convenio 1895_2025.pdf;

Bogotá D.C.

Señor,
PEDRO JESÚS OSPINO CASTRO
Alcalde Municipal municipio Concordia- Magdalena

Señora,
NIRIA GONZALEZ PADILLA
Supervisora del Convenio designado por el municipio

Cordial saludo,

En atención a la realización del Comité virtual de Seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025 entre el municipio de Concordia- Magdalena y el Ministerio del Interior, me permito remitir adjunta el Acta de Comité del día 13 de marzo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se reitera al municipio el estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales, así como a los compromisos establecidos en el desarrollo de la sesión dentro de los plazos precisados.

El acta remitida constituye el soporte formal del seguimiento al estado del convenio, y servirá como insumo para la adopción de las acciones necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de los compromisos y la adecuada ejecución del proyecto.

Cordialmente,

Ing. Camila Unigarro Ramos
Apoyo a la supervisión
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Ministerio del Interior

Outlook

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 24 DE MARZO DE 2026 CVN 1895-25

Desde Camila Sofia Unigarro Ramos <camila.unigarro@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 20/03/2026 17:27
Para Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>; Consorcio CC Condordia 2025 <consorcioconcordia2025@gmail.com>; interventoriaconcordiaam@gmail.com <interventoriaconcordiaam@gmail.com>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Señora,
NIRIA GONZALEZ PADILLA
Supervisora del Convenio designado por el municipio

Señora,
FRANCELY DE LA HOZ
Directora proyecto- Contratista Estudios- Diseños- Obra

Señor,
JOSUE DELUQUE
Ingeniero Residente- Interventoría

Cordial saludo,

Por medio del presente y en el marco del convenio interadministrativo N°1895-25 entre el Ministerio del Interior- FONSECON- y el municipio de Concordia- Magdalena, esta supervisión se permite citar a comité virtual de seguimiento el día 24 de marzo a las 4:00 pm con el fin de revisar los avances correspondientes a la etapa de estudios y diseños.

En ese sentido, a través del presente correo se comparte el enlace de conexión para la respectiva sesión.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTE5NTE1MmUtZmVmZC00ZTUzLTliMDgtY2E4MDdkZTIyMWJh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22a897381b-a723-456d-b9d2-6af8d9a16e81%22%7d

Deseando que todos se encuentren bien, agradecemos su atención y participación en el presente comité.



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ing. Camila Unigarro Ramos
camila.unigarro@mininterior.gov.co
Profesional técnico de apoyo
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	06
FECHA	20-03-2026
CIUDAD	VIRTUAL
No CONTRATO y/o CONVENIO	1895-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1895 DE 2025 – SEGUIMIENTO AL AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PARTES

Ministerio del Interior	Municipio de Repelón- Atlántico
Nombre: Camila Sofia Unigarro Ramos C.c.: 1.005.449.802 Cargo: Apoyo de supervisión	Nombre: Niria Gonzales C.c.: 64553619 Cargo: secretaria de planeación/ supervisora
Nombre: Gonzalo Flórez C.c.: Cargo: Apoyo de supervisión	Nombre: Josue Deluque C.c.: 1140830551 Cargo: Ing. Residente Interventoría
	Nombre: Francely De la hoz Geliz C.c.: 22550449 Cargo: Directora de proyectos- ESTUDIOS- DISEÑOS- OBRA
	Nombre: Héctor Andrés Novoa C.c.: 1002442303 Cargo: Arquitecto diseñador
	Nombre: Wilfran Gonzales C.c.: 1143450777 Cargo: Apoyo interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:00 am del día 20 de marzo de 2026, se da inicio al comité en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1 del Municipio de Concordia – Departamento de Magdalena, en el cual se llevó a cabo seguimiento con el propósito de revisar el estado de avance de la etapa de estudios y diseños del proyecto y aspectos administrativos relacionados a la ejecución del convenio.

ESTADO DEL CONVENIO

El convenio cuenta con un plazo de ejecución hasta el 12 de septiembre de 2026.

Se da inicio a la sesión de comité de seguimiento con el fin de evaluar el estado actual del convenio, revisar los avances técnicos y administrativos presentados por el contratista de obra y verificar el cumplimiento de los compromisos en la sesión anterior. Así entonces, desde la supervisión del Ministerio, se deja constancia de que, si bien fue remitido un enlace con información del proyecto correspondiente a los avances de los diseños presentados en la sesión anterior, y que, abarcaba un compromiso pactado, para avanzar con la revisión, dicha información no fue enviada dentro de los plazos acordados ni contenía la totalidad de la documentación, en particular, se evidenció la falta del estudio de suelos, plano topográfico, diseños estructurales, diseños hidrosanitarios y eléctricos. Así entonces, se recalca que la entrega incompleta de la información impidió realizar una revisión técnica.

Desde la supervisión del Ministerio se hace especial énfasis en dar estricto cumplimiento tanto a los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento como a las obligaciones contractuales derivadas del convenio, lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se cumplió con la remisión de los documentos solicitados en la sesión anterior, la cual se reitera sea remitida junto con los informes de supervisión del municipio. En este sentido, se advierte que se presentan retrasos frente al cronograma pactado, particularmente en la entrega de los estudios y diseños, así como incumplimientos reiterados en la entrega oportuna de los productos técnicos. En consecuencia, se deja expresa constancia de que dicha situación podría configurar un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales, en la medida en que afecta de manera directa el desarrollo, la ejecución y el cumplimiento del cronograma del convenio.

A la fecha del comité, no han sido remitidos los informes de supervisión por parte del municipio, ni los informes de interventoría y de obra, pese a que la fecha límite establecida para su entrega correspondía al 16 de marzo de 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho plazo ya había sido prorrogado en la sesión anterior, en atención a las situaciones expuestas por el municipio. Esta situación se advierte sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en la "*CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL. Numera 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto".*

Frente a lo anterior, el municipio manifiesta que la remisión de dichos informes depende de la entrega previa por parte de la interventoría y del contratista de obra, así como de las dificultades de conectividad que han afectado el proceso. No obstante, la supervisión del Ministerio señala que tales circunstancias no eximen del cumplimiento de las obligaciones contractuales, reiterando la necesidad de allegar la información de manera inmediata. En ese sentido, la supervisión del Ministerio fija como nueva fecha máxima para la remisión de los informes el día 24 de marzo de 2026, dejando constancia de la necesidad de su cumplimiento sin nuevas prórrogas.

Finalmente, y, en consecuencia, se dejó constancia de que la no remisión de dichos informes en los términos establecidos constituye un incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del ente territorial, en tanto afecta el seguimiento, control y verificación del avance del convenio por parte del Ministerio.

ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

A la fecha, el convenio se encuentra en la etapa de elaboración de estudios y diseños del proyecto.

Se realizan las siguientes observaciones en relación a los diseños presentados:

- El plano topográfico presentado no cumple con los criterios mínimos de claridad, legibilidad ni correspondencia con la realidad física del predio, evidenciándose dificultades para identificar con precisión el límite del mismo, así como la ausencia de jerarquización gráfica, en tanto todas las líneas presentan un mismo espesor. Adicionalmente, se observa la inclusión de elementos que no corresponden a las condiciones reales del terreno, como árboles inexistentes, la falta de claridad en la ubicación de los cortes longitudinales y transversales, y la imposibilidad de distinguir adecuadamente las curvas de nivel. De igual forma, no se identifican de manera precisa los postes ni otros elementos existentes, ni se incorporan dimensiones de elementos urbanos relevantes como la vía y los andenes. En ese sentido, se sugiere ajustar el plano topográfico, incorporando la delimitación clara del predio, la identificación precisa del área de intervención y la representación fiel de las condiciones reales del terreno, así como la inclusión de todos los elementos existentes. De igual forma, se reitera que se debe allegar la certificación del topógrafo responsable, junto con la copia de su cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado de calibración vigente del equipo de topografía.

- El estudio de suelos no fue presentado durante la sesión, en razón a que la interventoría informó que dicho documento presenta observaciones técnicas que deben ser subsanadas y que actualmente se encuentra en proceso de ajuste por parte del contratista de obra. En ese sentido, desde la supervisión del Ministerio se solicita que la entrega del estudio se realice de manera completa, debidamente ajustada conforme a las observaciones formuladas y con el correspondiente aval de la interventoría.

- En relación al plan de manejo ambiental, el contratista manifiesta que se encuentra en elaboración, desde la Supervisión del Ministerio se solicita que este sea entregado junto con el paquete completo de estudios y diseños, considerando que este compone uno de los requisitos para la aprobación de estudios y diseños del proyecto

Desde la supervisión se solicita que se contemple la remisión del documento de factibilidad de servicios públicos, en el cual se indique de manera precisa el punto de conexión, incluyendo sus respectivas coordenadas. Se aclara que, si bien la disponibilidad de los servicios ya fue certificada, esta no sustituye la factibilidad técnica requerida para la adecuada ejecución del proyecto.

Con fines de continuar con la verificación de los avances de los diseños estructurales, hidrosanitarios, arquitectónicos y eléctricos, se cita a comité virtual de seguimiento el día 24 de marzo a las 4:00 pm

DOCUMENTOS PENDIENTES:

Se relaciona la información pendiente a la fecha:

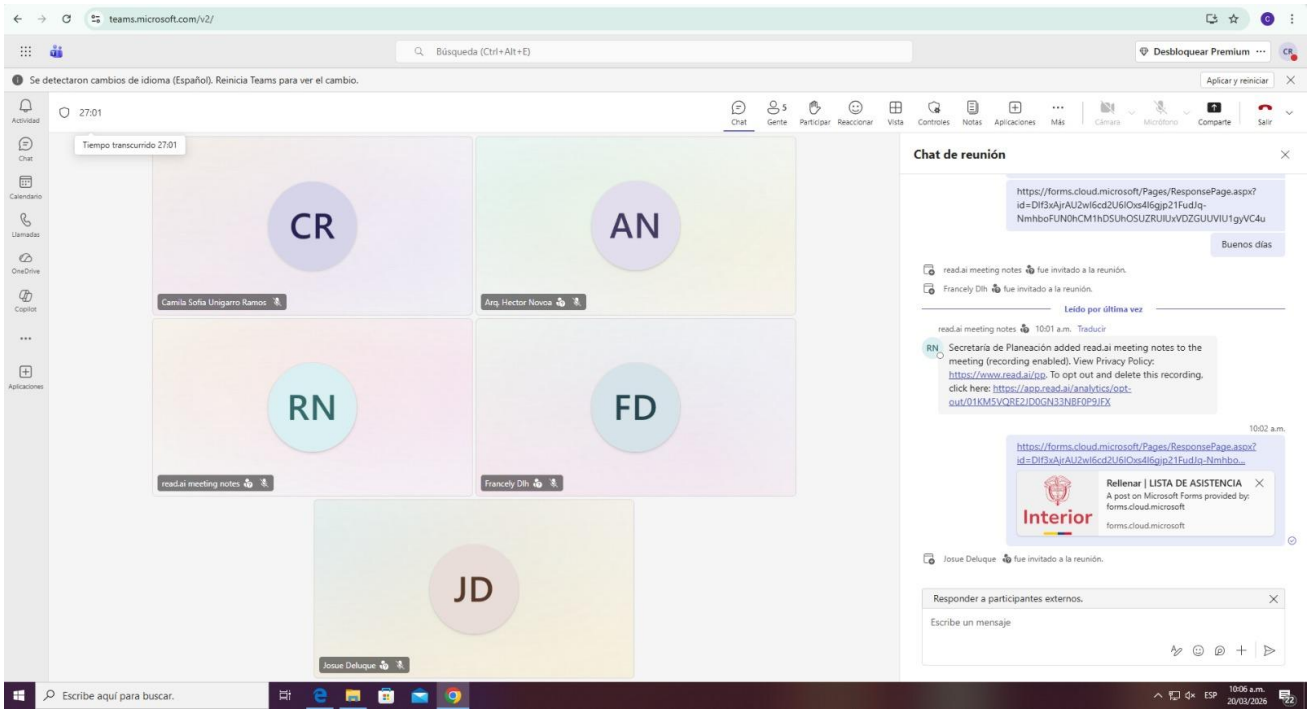
1. Consolidar y remitir informes de supervisión al Ministerio.
2. Remitir documentación actualizada de estudios y diseños.
3. Justificación técnica del diseño preliminar de cubierta.
4. Justificación técnica de la implementación del tanque subterráneo
5. Aclaración y justificación del diseño del sistema fotovoltaico en edificio de servicios.

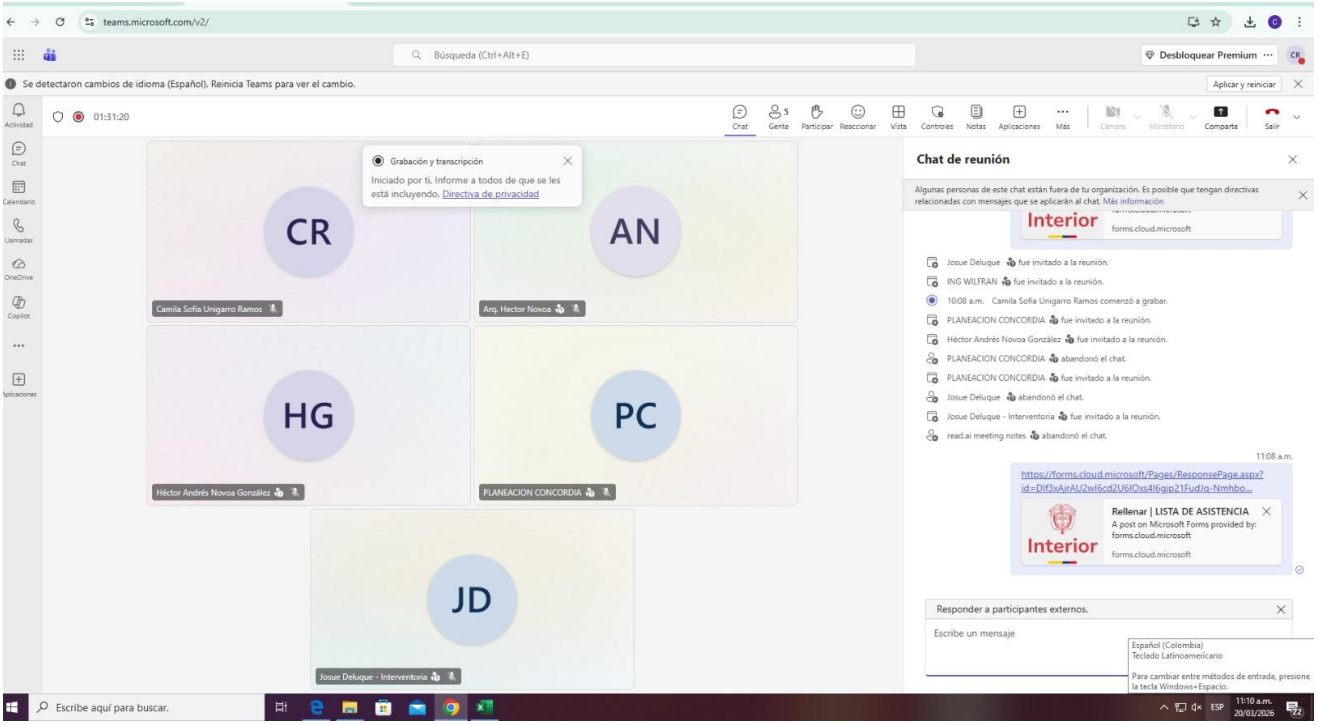
COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Concordia-Magdalena.	Consolidar y remitir informes de supervisión al Ministerio	Inmediato
Contratista Estudios-diseños- obra	Remitir documentación actualizada de estudios y diseños	Inmediato
Contratista Estudios-diseños- obra	Justificación técnica del diseño preliminar de cubierta.	24/03/2026
Contratista Estudios-diseños- obra	Justificación técnica de la implementación del tanque subterráneo	24/03/2026
Contratista Estudios-diseños- obra y Municipio	Aclaración y justificación del diseño del sistema fotovoltaico en edificio de servicios.	24/03/2026

Se anexa listado de asistencia de los intervinientes.

Hora de finalización	NOMBRE ASISTENTI	CONVENIO RELACIO	NUMERO DE IDENTI	ENTIDAD/ INTERESA	CARGO/ROL EN EL C	PROFESIÓN	CORREO ELECTRÓNI	TELEFONO
3/20/26 11:10:28	josue deluque	1895	1140830551	Contratista Intervento	director de intervento	ingeniero	interventoriaconcordi	3217218150
3/20/26 11:10:34	NIRIA GONZALEZ PADI	1895 DE 2025	64553619	Municipio	SUPERVISOR DESIGNA	ARQUITECTO	planeacion@concordi	3216942499
3/20/26 11:11:10	Camila Unigarro Ramo	1895-25	1005449802	Ministerio	Apy supervsión	Ing. Civil	camila.unigarro@mini	3222144069
3/20/26 11:11:23	Francely De la hoz Gel	1895 de 2025	22550449	Contratista Estudios- D	Director de Proyectos	Arquitecta	consorcioconcordia20	3024188728
3/20/26 11:13:19	HECTOR ANDRES NOV	1895 - 2025	1002442303	Contratista Estudios- D	ARQUITECTO DISEÑAD	ARQUITECTO	hnovoag15@gmail.cor	3007078314
3/20/26 11:13:31	WILFRAN DE JESUS GO	1895 -25	1143450777	Contratista Intervento	INGENIERO DE APOYO	ING CIVIL	WIGONED.1995@GMA	3014079049

Nota: Si bien se envía enlace de asistencia, se informa que no todos los participantes realizan su correspondiente diligenciamiento.


teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Desbloquear Premium
Se detectaron cambios de idioma (Español). Reinicia Teams para ver el cambio.
Aplicar y reiniciar
27:01
Tiempo transcurrido 27:01
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Controles
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
CR
AN
RN
FD
JD
Camila Sofía Unigarro Ramos
Arq. Hector Novoa
read.ai meeting notes
Francely Dlh
Josue Deluque
Chat de reunión
Buenos días
read.ai meeting notes fue invitado a la reunión.
Francely Dlh fue invitado a la reunión.
Leído por última vez
Secretaría de Planeación added read.ai meeting notes to the meeting (recording enabled). View Privacy Policy:
Rellenar | LISTA DE ASISTENCIA
A post on Microsoft Forms provided by: forms.cloud.microsoft
Josue Deluque fue invitado a la reunión.
Responder a participantes externos.
Escribe un mensaje
Escribe aquí para buscar.
ESP
10:06 a.m.
20/03/2026


teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Desbloquear Premium
Se detectaron cambios de idioma (Español). Reinicia Teams para ver el cambio.
Aplicar y reiniciar
01:31:20
Grabación y transcripción
Iniciado por ti. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
CR
AN
HG
PC
JD
Camila Sofía Unigarro Ramos
Arq. Hector Novoa
Héctor Andrés Novoa González
PLANEACION CONCORDIA
Josue Deluque - Interventoria
Chat de reunión
Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información
Josue Deluque fue invitado a la reunión.
ING WILFRAN fue invitado a la reunión.
10:08 a.m. Camila Sofía Unigarro Ramos comenzó a grabar.
PLANEACION CONCORDIA fue invitado a la reunión.
Héctor Andrés Novoa González fue invitado a la reunión.
PLANEACION CONCORDIA abandonó el chat.
PLANEACION CONCORDIA fue invitado a la reunión.
Josue Deluque abandonó el chat.
Josue Deluque - Interventoria fue invitado a la reunión.
read.ai meeting notes abandonó el chat.
Rellenar | LISTA DE ASISTENCIA
A post on Microsoft Forms provided by: forms.cloud.microsoft
Responder a participantes externos.
Escribe un mensaje
Español (Colombia)
Teclado Latinoamericano
Escribe aquí para buscar.
ESP
11:10 a.m.
20/03/2026

Outlook

REMISIÓN ACTA DE COMITÉ DEL 20-03-2026 CVN 1895-25

Desde Camila Sofia Unigarro Ramos <camila.unigarro@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 24/03/2026 11:47
Para Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (566 KB)
20032026_comite de seguimiento convenio 1895_2025.pdf;

24 de marzo de 2026 Bogotá D.C.

Señora,
NIRIA GONZALEZ PADILLA
Supervisora del Convenio designado por el municipio

Cordial saludo,

En atención a la realización del Comité virtual de Seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025 entre el municipio de Concordia- Magdalena y el Ministerio del Interior, me permito remitir adjunta el Acta de Comité del día 20 de marzo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes, adicionalmente, se hace un recordatorio a la citación a comité virtual el día de hoy, 24 de marzo de 2026 a las 4:00 pm.

Enlace a sala de comité: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTE5NTE1MmUtZmVmZC00ZTUzLTliMDgtY2E4MDdkZTIyMWJh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22a897381b-a723-456d-b9d2-6af8d9a16e81%22%7d

Se reitera al municipio el estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales, así como a los compromisos establecidos en el desarrollo de la sesión dentro de los plazos precisados.

El acta remitida constituye el soporte formal del seguimiento al estado del convenio, y servirá como insumo para la adopción de las acciones necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de los compromisos y la adecuada ejecución del proyecto.

Cordialmente,



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ing. Camila Unigarro Ramos
camila.unigarro@mininterior.gov.co
Profesional técnico de apoyo
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	07
FECHA	24-03-2026
CIUDAD	VIRTUAL
No CONTRATO y/o CONVENIO	1895-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1895 DE 2025 – SEGUIMIENTO AL AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Repelón- Atlántico**
Nombre: Camila Sofia Unigarro Ramos C.c.: 1.005.449.802 Cargo: Apoyo de supervisión	Nombre: Josue Deluque C.c.: 1140830551 Cargo: Ing. Residente Interventoría
Nombre: Gonzalo Flórez C.c.: Cargo: Apoyo de supervisión	Nombre: Francely De la hoz Geliz C.c.: 22550449 Cargo: Directora de proyectos- ESTUDIOS- DISEÑOS- OBRA
	Nombre: Héctor Andrés Novoa C.c.: 1002442303 Cargo: Arquitecto diseñador
	Nombre: Wilfran Gonzales C.c.: 1143450777 Cargo: Apoyo interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 4:030 pm del día 24 de marzo de 2026, se da inicio al comité en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana “Paz a lo Bien” Tipo 1 del Municipio de Concordia – Departamento de Magdalena, en el cual se llevó a cabo seguimiento con el propósito de revisar el estado de avance de la etapa de estudios y diseños del proyecto y aspectos administrativos relacionados a la ejecución del convenio. Se solicita la presentación de cada uno de los participantes de la reunión, los cuales hacen parte de la interventoría y obra, no obstante, se deja constancia de la ausencia de la supervisora del convenio por parte del municipio, por problemas con la conexión.

ESTADO DEL CONVENIO

El convenio cuenta con un plazo de ejecución hasta el 12 de septiembre de 2026.

Se da inicio a la sesión de comité de seguimiento con el fin de evaluar el estado actual del convenio, revisar los avances técnicos y administrativos presentados por el contratista de obra y verificar el cumplimiento de los compromisos en la sesión anterior.

Frente a la ejecución del convenio, se deja constancia del retraso significativo en el cronograma general, considerando que los estudios y diseños debían haber sido presentados en la última semana de diciembre de 2025. No obstante, a la fecha estos aún se encuentran en fase de ajuste. En ese sentido, la Supervisión del Ministerio del Interior reitera que dicha situación impacta directamente el avance del convenio, por lo cual se solicita consolidar la información técnica y adelantar los ajustes necesarios con el fin de agilizar la entrega de los estudios y diseños. Lo anterior, garantizando que estos cuenten con un alto nivel de detalle y calidad, evitando así el inicio de obras con diseños incompletos.

ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

Los contratos derivados cuentan con acta de inicio suscrita el 16 de enero de 2026. A la fecha, se registra avance en la ejecución de los estudios y diseños.

En el marco del presente comité, se realiza la presentación de dichos avances, frente a los cuales la supervisión por parte del Ministerio del Interior formula las siguientes observaciones en relación con los diseños presentados:

- En el plano topográfico si bien se atendieron a algunas recomendaciones realizadas en la sesión anterior, este aún presenta deficiencias en la identificación y legibilidad de sus componentes, tales como el nombre de la vía, los andenes y los límites del predio. No obstante, se observan ajustes en los perfiles transversales y en la implantación del proyecto. En consecuencia, se solicita complementar la información gráfica para garantizar su adecuada interpretación, así como incluir las firmas correspondientes, debidamente diligenciadas por los profesionales responsables.

 Se reitera que el levantamiento topográfico debe cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 24. En ese sentido, este deberá incluir, entre otros, los siguientes elementos:

 1. Vías colindantes
 2. Andenes
 3. Elementos urbanos (postes, redes, sumideros)
 4. Árboles y vegetación
 5. Construcciones vecinas
 6. Condiciones del terreno (taludes, pendientes)

- En cuanto al componente de estudio de suelos, se evidencia durante el comité de seguimiento que el mismo se encuentra en estado preliminar e incompleto, toda vez que no ha sido presentado en su versión definitiva ni incorpora las observaciones formuladas por la interventoría. Se indicó que, si bien se han realizado los ensayos correspondientes, el informe técnico consolidado no ha sido entregado ni validado. En consecuencia, la supervisión desde el Ministerio deja constancia de que dicho componente debe registrarse en la presente sesión como incompleto, no presentado.

- En relación al plan de manejo ambiental, el contratista manifiesta que se encuentra en elaboración, motivo por el cual no ha sido presentando.

- En relación con los planos arquitectónicos, se evidencia que, si bien presentan avances, estos no se encuentran consolidados ni cumplen con el nivel de detalle exigido, al persistir múltiples inconsistencias entre plantas, cortes y detalles constructivos, así como la ausencia de cotas completas, identificación clara de tipologías (puertas y ventanas) y definición precisa de materiales y especificaciones. Adicionalmente, se observa falta de articulación con otros componentes técnicos y vacíos en la representación gráfica que dificultan su correcta interpretación y ejecución en obra, por lo cual se requiere su ajuste integral. Así entonces se recomienda realizar los siguientes ajustes:

 1. Completar la acotación general de los planos, incorporando dimensiones totales, parciales y espesores de muros, de manera que no quede lugar a interpretación en obra.
 2. Unificar la información entre planta, cortes y alzados, corrigiendo inconsistencias gráficas (especialmente en ventanería).
 3. Incluir la identificación clara de tipologías de puertas y ventanas, directamente en planta, vinculadas a sus respectivos planos de detalle.
 4. Ajustar y completar los detalles constructivos, garantizando que reflejen fielmente lo representado en planta, incluyendo materiales, espesores, sistemas de anclaje y acabados.
 5. Corregir especificaciones técnicas de materiales, particularmente en ventanería, puertas (evaluar seguridad) y acabados (pisos, enchapes, mesones).
 6. Definir adecuadamente los elementos de accesibilidad PMR, incluyendo dimensiones reglamentarias, ubicación correcta de lavamanos, barras de apoyo, pendientes y griferías conforme a norma.
 7. Optimizar la selección de materiales para durabilidad, recomendando soluciones más resistentes para uso comunitario (mesones en concreto pulido, griferías convencionales, enchapes adecuados).
 8. Verificar coherencia entre diseño arquitectónico y demás especialidades, asegurando compatibilidad con estructuras, redes y condiciones del entorno.
 9. Revisar y ajustar las rampas de acceso, garantizando que cumplan con las condiciones de accesibilidad en cuanto a pendientes, niveles y articulación con el entorno, así como la inclusión de dimensiones y detalles constructivos completos en los planos, conforme a la normativa aplicable

En conjunto, estos ajustes buscan que la planimetría alcance un nivel de definición suficiente para su correcta interpretación, aprobación y posterior ejecución sin ambigüedades.

Desde la supervisión del Ministerio se reitera en la remisión de las justificaciones solicitadas en sesiones anteriores en relación con la implementación del tanque subterráneo, el diseño preliminar de cubierta y aclaración y justificación del diseños fotovoltaico en edificio de servicio, a más tardar el día 27 de marzo de 2026.

Con fines de continuar con la verificación de los avances de los diseños estructurales, hidrosanitarios, y eléctricos, se cita a comité virtual de seguimiento el día 27 de marzo a las 3:00 pm

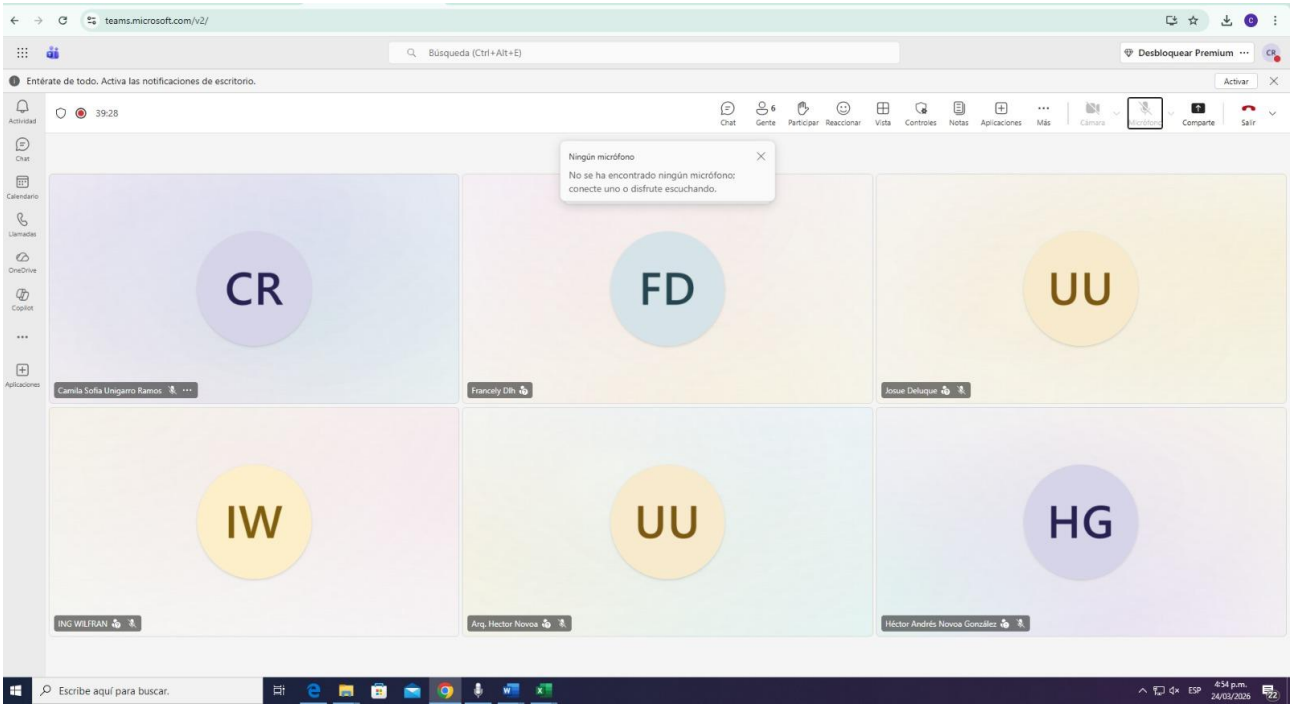
DOCUMENTOS PENDIENTES:

Se relaciona la información pendiente a la fecha:

1. Justificación técnica del diseño preliminar de cubierta.
2. Justificación técnica de la implementación del tanque subterráneo
3. Aclaración y justificación del diseño del sistema fotovoltaico en edificio de servicios.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Contratista Estudios-diseños- obra	Justificación técnica del diseño preliminar de cubierta.	27/03/2026
Contratista Estudios-diseños- obra	Justificación técnica de la implementación del tanque subterráneo	27/03/2026
Contratista Estudios-diseños- obra y Municipio	Aclaración y justificación del diseño del sistema fotovoltaico en edificio de servicios.	27/03/2026

Se anexa pantallazo de asistencia a reunión



Outlook

CITACIÓN A COMITÉ VIRTUAL DE SEGUMIENTO 27 DE MARZO DE 2026

Desde Camila Sofia Unigarro Ramos <camila.unigarro@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 27/03/2026 10:37
Para Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>; Consorcio CC Condordia 2025 <consorcioconcordia2025@gmail.com>; interventoriaconcordiaam@gmail.com <interventoriaconcordiaam@gmail.com>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Señora,
NIRIA GONZALEZ PADILLA
Supervisora del Convenio designado por el municipio

Señora,
FRANCELY DE LA HOZ
Directora proyecto- Contratista Estudios- Diseños- Obra

Señor,
JOSUE DELUQUE
Ingeniero Residente- Interventoría

Cordial saludo,

Por medio del presente y en el marco del convenio interadministrativo N°1895-25 entre el Ministerio del Interior- FONSECON- y el municipio de Concordia- Magdalena, esta supervisión se permite citar a comité virtual de seguimiento el día de hoy, 27 de marzo de 2026 a las 3:00 pm, atendiendo lo anteriormente programado en la sesión anterior y con el fin de revisar los avances correspondientes a la etapa de estudios y diseños.

Solicitamos amablemente descargar e instalar la aplicación Microsoft Teams en los equipos desde los cuales se realizará la proyección, con el fin de facilitar el desarrollo de la reunión y hacerla más interactiva

En ese sentido, a través del presente correo se comparte el enlace de conexión para la respectiva sesión.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDY4NWI2ZDktODUwMC00NmVlLWE1MTgtMzFiNDk4MGQ1OTZl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22a897381b-a723-456d-b9d2-6af8d9a16e81%22%7d

Deseando que todos se encuentren bien, agradecemos su atención y participación en el presente comité.



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ing. Camila Unigarro Ramos
camila.unigarro@mininterior.gov.co
Profesional técnico de apoyo
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	08
FECHA	27-03-2026
CIUDAD	VIRTUAL
No CONTRATO y/o CONVENIO	1895-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO VIRTUAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 1895 DE 2025 – SEGUIMIENTO AL AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Repelón- Atlántico**
Nombre: Viterbo Gómez Carvajal C.c.: Cargo: Supervisor del convenio	Nombre: Niria Gonzales C.c.: 64553619 Cargo: Arq. Supervisora del convenio- Municipio
Nombre: Gonzalo Flórez C.c.: Cargo: Apoyo de supervisión	Nombre: Josue Deluque C.c.: 1140830551 Cargo: Ing. Residente Interventoría
Nombre: Camila Sofia Unigarro Ramos C.c.: 1.005.449.802 Cargo: Apoyo de supervisión	Nombre: Francely De la hoz Geliz C.c.: 22550449 Cargo: Directora de proyectos- ESTUDIOS- DISEÑOS- OBRA
	Nombre: Héctor Andrés Novoa C.c.: 1002442303 Cargo: Arquitecto diseñador
	Nombre: Wilfran Gonzales C.c.: 1143450777 Cargo: Apoyo interventoría
	Nombre: Alexander Villero escobar C.c.: 80055396 Cargo: Ingeniero especialista en aguas
	Nombre: Fernando Llanos C.c.: Cargo: Interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION

ESTADO DEL CONVENIO

Siendo las 3:00 pm del 27 de marzo de 2026 se da inicio a comité de seguimiento al convenio interadministrativo No. 1895 de 2025, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. Con el propósito de verificar el

avance de los estudios y diseños del proyecto, así como realizar revisión técnica de los componentes presentados por el contratista, en articulación con la interventoría y la supervisión del Ministerio del Interior. Durante la sesión se expusieron los avances alcanzados, se formularon observaciones técnicas y se reiteraron los requerimientos necesarios para la adecuada consolidación de los entregables, de conformidad con lo establecido en el Anexo 24 y demás lineamientos del convenio. No obstante, se reitera que el convenio cuenta con un plazo de ejecución hasta el 12 de septiembre de 2026 y que a la fecha se presenta un atraso frente al cronograma general, teniendo en cuenta que los estudios y diseños debían haberse entregado en la última semana de diciembre de 2025 y, a la fecha, aún se encuentran en desarrollo.

De acuerdo con lo indicado en la sesión anterior, y conforme al cronograma del contratista de obra, la entrega de los estudios y diseños se encuentra programada para la primera semana de abril. En ese sentido, la Supervisión del Ministerio del Interior informa que se programará una revisión formal durante la semana del 13 al 17 de abril de 2026, en las instalaciones del Ministerio.

Finalmente, se aclara que, si bien se han venido desarrollando comités de seguimiento a la fase de estudios y diseños, estas sesiones no constituyen una aprobación de los productos, sino revisiones de carácter preliminar. La validación final se realizará conforme al cumplimiento integral de los requisitos establecidos en el Anexo 24.

En relación a las obligaciones contractuales del municipio de Concordia- Magdalena, se le informa al ente territorial, que los informes de supervisión fueron recibidos y a la fecha se encuentran en revisión, de tenerse alguna observación será notificado, de lo contrario se solicitará el cargue a la plataforma SECOP, lo anterior dando cumplimiento a la "*CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto*."

Por otro lado, se recuerdan los compromisos adquiridos en sesiones anteriores, reiterando las entregas pendientes relacionadas con la justificación técnica de los siguientes componentes:

- Tanque elevado y tanque subterráneo
- Sistema fotovoltaico
- Pendiente de la cubierta

Los anteriores corresponden a soportes técnicos necesarios para la adecuada sustentación de los diseños presentados. Así entonces, se solicita la remisión de dichos documentos como plazo máximo el 31 de marzo de 2026.

ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

Los contratos derivados cuentan con acta de inicio suscrita el 16 de enero de 2026. A la fecha, se registra avance en la ejecución de los estudios y diseños.

En el marco del presente comité, se realizó la presentación de dichos avances, frente a los cuales la Supervisión del Ministerio del Interior formuló las siguientes observaciones en relación con los diseños presentados:

Componente estructural: Se realiza una presentación del avance del diseño estructural, abordando los siguientes aspectos:

1. El diseño estructural se plantea en cumplimiento de la normativa sismorresistente vigente y considerando las recomendaciones del estudio de suelos. No obstante, se solicita allegar el estudio geotécnico completo, incluyendo los ensayos realizados y las recomendaciones que soportan el diseño adoptado. Se indica, además, que el diseñador estructural contempla un mejoramiento del suelo de 50 cm para las condiciones de apoyo.
2. Para el área polivalente, se propone un sistema estructural aporticado, con columnas de concreto de 40 cm de diámetro y cimentación mediante zapatas de 2,10 m x 2,10 m, con una modulación aproximada de 6,00 m entre ejes.
3. Se presentan despieces de vigas y columnas, así como detalles estructurales correspondientes al edificio de servicios.
4. Se especifican recubrimientos de acero de refuerzo de 4,0 cm y 7,5 cm para elementos en contacto directo con el suelo
5. En relación con el ángulo de inclinación de la cubierta del área polivalente, el contratista de estudios y diseños propone su modificación a 30°, argumentando consideraciones asociadas al proceso constructivo. Al respecto, la Supervisión del Ministerio del Interior indica que deberá darse cumplimiento a lo establecido en la memoria descriptiva del proyecto. No obstante, se solicita remitir la respectiva justificación técnica, con el fin de evaluar, de ser el caso, la viabilidad del ajuste con base en criterios técnicos.
6. Se presenta el diseño de la estructura soporte de la cubierta del área polivalente, conformada por dos cerchas principales y perfiles complementarios unidos mediante soldadura.
7. Se incluyen detalles de empalme entre elementos estructurales.
 Se contemplan los muros divisorios dentro del sistema estructural del proyecto

Como resultado de la revisión general del diseño estructural, se formulan las siguientes observaciones:

1. Realizar el ajuste y la actualización de la nomenclatura de vigas, garantizando su correcta identificación y correspondencia en todos los planos estructurales
2. Incorporar y detallar la totalidad de los elementos estructurales, asegurando su adecuada definición e identificación en los planos y su coherencia con la memoria de cálculo
3. Incluir las propiedades y especificaciones técnicas de los anillos de cubierta, debidamente soportadas dentro del diseño estructural
4. Dar estricto cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo 24. En este sentido, se recuerda la obligación de allegar la documentación completa, incluyendo: certificación expedida por el ingeniero responsable en la que conste la elaboración del diseño estructural, memorial de

responsabilidad, copia del documento de identidad y copia de la matrícula profesional del ingeniero estructural, así como los demás soportes requeridos conforme a dicho anexo.

Componente hidrosanitario: En el marco del comité, se realizó la presentación del avance del diseño hidrosanitario, en la cual se abordaron los siguientes aspectos:

1. Se reitera la solicitud de certificación del punto de conexión de los servicios al proyecto.
2. Se propone la implementación de un tanque subterráneo de 2.000 litros de capacidad, considerando que el suministro de agua en la zona es intermitente y presenta baja presión. Dicho tanque, de material plástico, abastecería mediante bombeo a un tanque elevado. Al respecto, se solicita remitir la ficha técnica del sistema propuesto.
3. Se realiza revisión general de la red hidráulica, incluyendo la disposición de tuberías y sus respectivos accesorios.

Observaciones:

1. Incluir especificaciones técnicas claras y completas de los materiales y elementos a utilizar, en particular del tanque subterráneo y sus componentes asociados.
2. Verificar la concordancia entre los planos hidrosanitarios y su adecuada articulación con los demás componentes del proyecto (estructural, arquitectónico, entre otros).
3. Ajustar el plano isométrico, toda vez que el presentado no es legible y no permite una adecuada interpretación técnica.
4. Evaluar e incluir, de ser técnicamente viable, la implementación de una llave de servicios que facilite la operación y mantenimiento del sistema.

DOCUMENTOS PENDIENTES:

Se relaciona la información pendiente a la fecha:

1. Justificación técnica del diseño preliminar de cubierta.
2. Justificación técnica de la implementación del tanque subterráneo
3. Aclaración y justificación del diseño del sistema fotovoltaico en edificio de servicios.
4. Certificación de punto de conexión a servicio de acueducto.

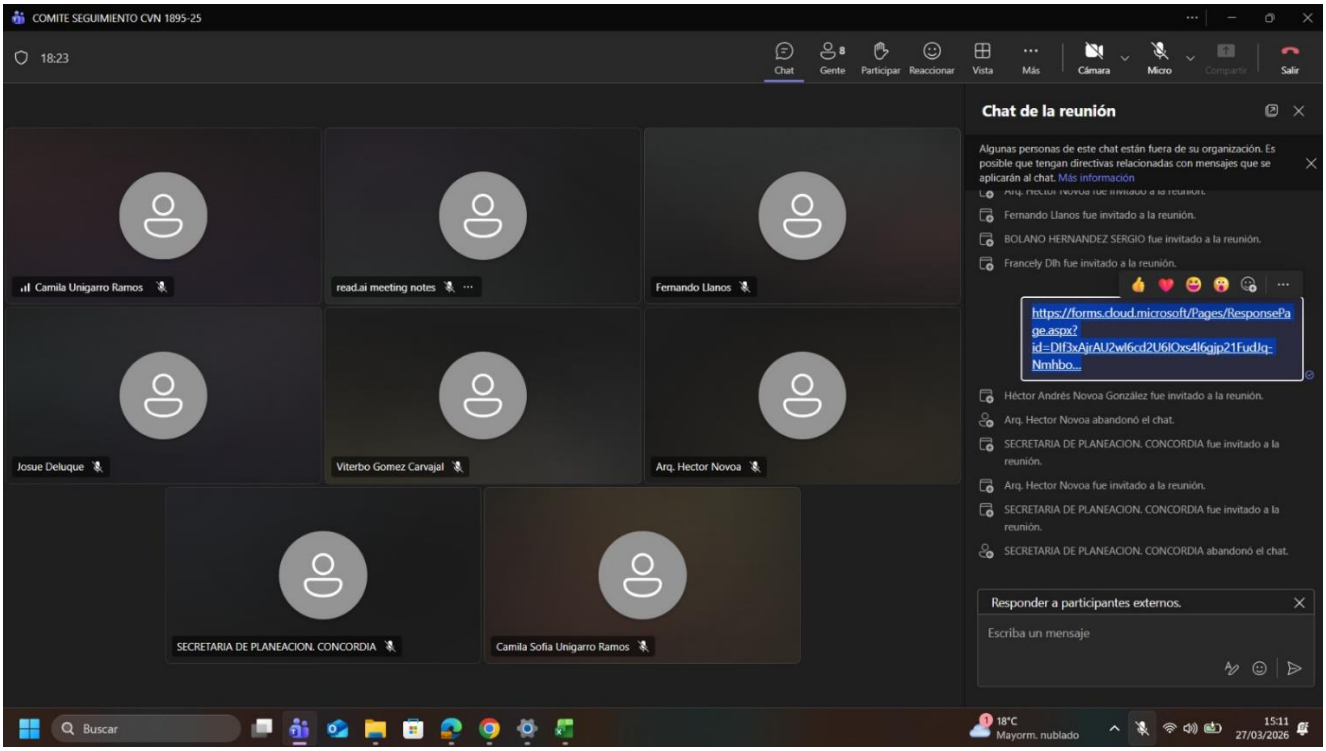
COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Contratista Estudios-diseños- obra	Justificación técnica del diseño preliminar de cubierta.	27/03/2026
Contratista Estudios-diseños- obra	Justificación técnica de la implementación del tanque subterráneo	27/03/2026

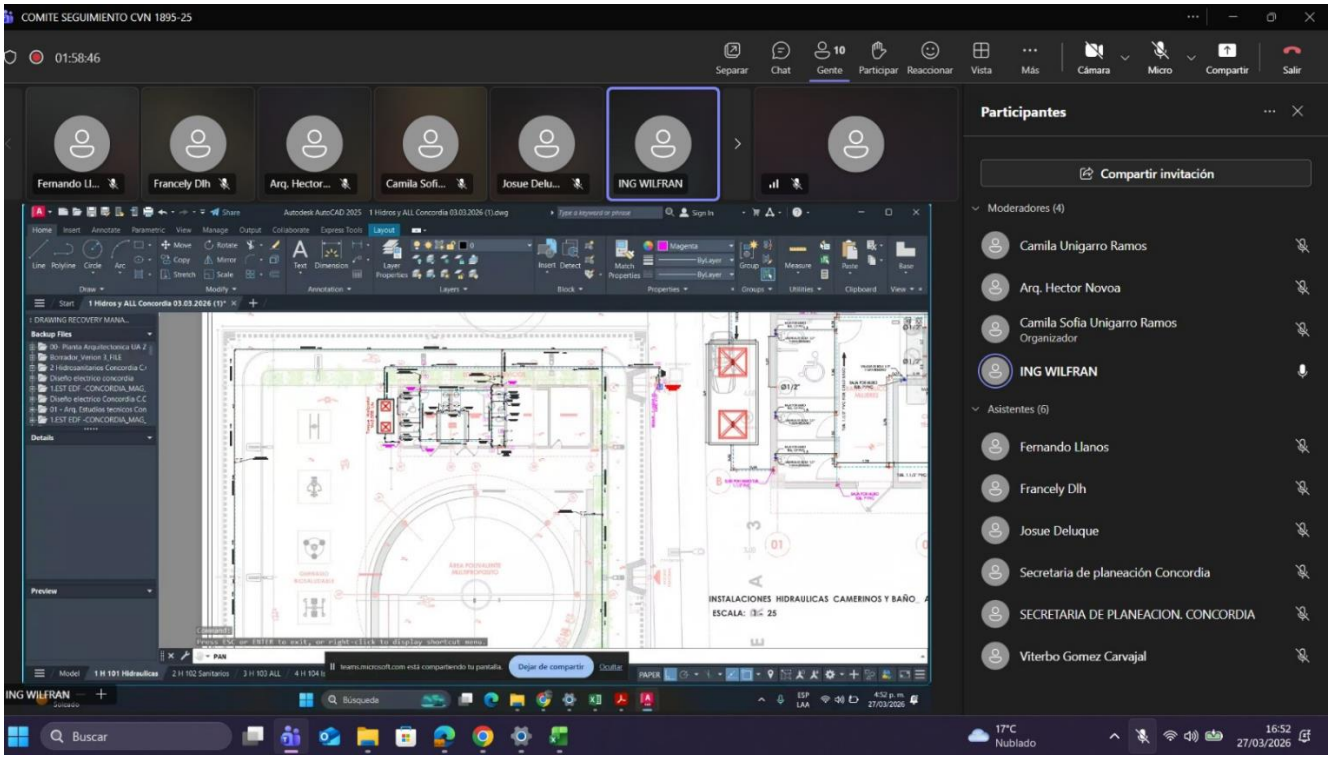
Contratista Estudios-diseños- obra y Municipio	Aclaración y justificación del diseño del sistema fotovoltaico en edificio de servicios.	27/03/2026

Se anexo listado asistentes, no obstante se indica que si bien fue compartido el link de asistencia fue diligenciado por todos los intervinientes

3/27/26 15:11:42	Camila Sofia Unigarro	1895-25	1005449802	Ministerio	Apoyo a la supervisión	Ingeniera Civil	camila.unigarro@mini	3222144069
3/27/26 15:18:08	Josue deluque	1895 de 20205	1140830551	Contratista Intervento	Director de obra	Ingeniero	Daride38@gmail.com	3217218150
3/27/26 17:47:22	ALEXANDER VILLERO E	1895-25	80055396	Contratista Estudios- D	INGENIERO ESPECIALIS	INGENIERO CIVIL	alexvillero@hotmail.c	3162218197
3/27/26 17:47:36	NIRIA GONZALEZ PADI	1895 DE 2025	64553619	Municipio	SUPERVISOR DEL MUN	ARQUITECTA	planeacion@concordi	3216942499
3/27/26 17:47:44	Francely de la hoz Geli	1895 de 2025	22550449	Contratista Estudios- D	Director de Proyecto	Arquitecta	arq.francelydlh@gmai	3024188728

Se anexa pantallazo de asistencia a reunión




COMITE SEGUIMIENTO CVN 1895-25
01:58:46
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Fernando Ll...
Francely Dlh
Arq. Hector...
Camila Sofi...
Josue Delu...
ING WILFRAN
Participantes
Compartir invitación
Moderadores (4)
Camila Unigarro Ramos
Arq. Hector Novoa
Camila Sofia Unigarro Ramos
Organizador
ING WILFRAN
Asistentes (6)
Fernando Llanos
Francely Dlh
Josue Deluque
Secretaria de planeación Concordia
SECRETARIA DE PLANEACION. CONCORDIA
Viterbo Gomez Carvajal
INSTALACIONES HIDRAULICAS CAMERINOS Y BAÑO
ESCALA: 1:25
Dejar de compartir
Ocultar
Buscar
17°C
Nublado
16:52
27/03/2026

Outlook

REMISIÓN ACTA DE COMITÉ CVN 1895-25 DEL 24 DE MARZO DE 2026

Desde Camila Sofia Unigarro Ramos <camila.unigarro@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 30/03/2026 12:09
Para Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (289 KB)
24032026_comite de seguimiento convenio 1895_2025.pdf;

Bogotá D.C.

Señora,
NIRIA GONZALEZ PADILLA
Supervisora del Convenio designado por el municipio

Cordial saludo,

En atención a la realización del Comité virtual de Seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 1895 de 2025 entre el municipio de Concordia- Magdalena y el Ministerio del Interior, me permito remitir adjunta el Acta de Comité del día 24 de marzo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

El acta remitida constituye el soporte formal del seguimiento al estado del convenio, y servirá como insumo para la adopción de las acciones necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de los compromisos y la adecuada ejecución del proyecto.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ing. Camila Unigarro Ramos
camila.unigarro@mininterior.gov.co
Profesional técnico de apoyo
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co